

limitaciones previas. Que contemple la revocabilidad de los mandatos de quienes no cumplieren o traicionaren la voluntad de los electores que estatuya el control popular sobre los funcionarios electos. Que aborde los más urgentes temas que condicionan hoy el futuro de nuestros pueblos, tales como la posibilidad de supeditar el pago de la deuda externa a los requisitos de nuestro desarrollo independiente, o la democratización de las fuerzas armadas y los organismos de seguridad, o la reglamentación urgente de los derechos sociales introducidos por el artículo 14 bis de la constitución, que hacen a la ocupación plena, al salario justo y a la participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas. Todo esto, en conclusión, debe ser la vía para mostrar la posibilidad del protagonismo del pueblo, como forma de cerrar la brecha entre el mismo y quienes deben ser sus legítimos representantes.

Necesitamos un debate amplio que sirva para sentar las bases de un nuevo modelo de país y contribuya a una mayor toma de conciencia aportando a la organización de fuerzas del pueblo y a la conformación de una alternativa válida de poder asentada en la mayor parte de los sectores concreta o potencialmente integrantes de un proceso de liberación.

Jorge M. Baños

Para quienes se preocupan por las necesidades de nuestro pueblo
Y comparten su lucha y su esperanza

Una revista popular en la que participan:
peronistas, radicales,
intransigentes, cristianos,
comunistas, socialistas e
independientes

ENTRE TODOS

LOS QUE QUEREMOS LA LIBERACION

Director: Carlos Alberto Burgos
Pídala en su quiosco, a principios de cada mes.

LEY DE DEFENSA

LO MILITAR EN UN PROYECTO DE INDEPENDENCIA?

Opina Julio César Urien (h)

Conscientes de que como argentinos debemos estar interiorizados de los principales temas de debate en el orden nacional que hacen a nuestro destino como pueblo, quisimos abarcar esta vez la Ley de Defensa, recientemente aprobada por la Cámara de Senadores, con la convicción de que la Defensa Nacional es una problemática que debe ser debatida por todos los sectores nacionales y populares, ya que en su contenido está en juego no sólo la cuestión militar sino también un proyecto de país que necesita del aporte de todos.

Con motivo de su visita a Córdoba para preparar el lanzamiento de la Comisión de Adherentes al U.A.L.A. (Unidad Argentino Latino Americana) entidad integrada por militares y civiles con vocación democrática, nacional y popular— solicitamos a Julio César Urien (h), ex-oficial de la Armada Argentina y Secretario General del U.A.L.A., su opinión acerca de la referida Ley de Defensa Nacional.

LAS COINCIDENCIAS

U.A.L.A. ve con beneplácito que el texto aprobado por la Cámara Alta reafirma aquellos aspectos que a nuestro entender resultaban fundamentales en el proyecto original en cuanto a dotar al país de uno de los instrumentos legales que permitan la re inserción de las FF. AA en la vida democrática y su compromiso en la defensa del territorio y la soberanía nacional. En ese sentido el proyecto contiene aspectos con los que coincidimos:

"1) Lo previsto en el art. 2º margina taxativamente a las FF. AA de toda participación en los conflictos internos, dejando así sin sustento jurídico a la nefasta doctrina de Seguridad Nacional".

"2) Lo normado en el art. 3º al definir con toda claridad como ámbito de la defensa nacional la totalidad de los espacios continentales, Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y demás territorios insulares, marítimos y aéreos de la República Argentina, así como el sector Antártico Argentino".

"3) Lo establecido en el inciso d) del art. 9º al definir como agresión militar el alzamiento contra las autoridades constitucionales por parte de integrantes de las FF. AA o de seguridad".

"4) La incorporación, según el art. 10º, de los Presidentes de las Comisiones de Defensa y de dos integrantes de las

mismas —uno por la mayoría y otro por la primera minoría— del Congreso Nacional".

"5) La función transitoria de acuerdo con el art. 11, asignada al Consejo de Defensa Nacional por cuanto posibilita contar a breve plazo con un paquete de anteproyectos de ley que oportunamente tratados por el Congreso Nacional permitirán a la Nación disponer de una legislación global de defensa nacional".

"6) Las misiones asignadas a los órganos de la defensa y lo referido a la organización de las FF. AA, en tanto privilegian una doctrina militar conjunta, constituyen un avance cualitativo en el logro de una mayor eficiencia profesional y una efectiva subordinación de las instituciones militares al poder político constitucional".

"7) Lo expresado en el art. 19º en el sentido de que en ningún caso los organismos de inteligencia militares podrán constituir hipótesis de trabajo referidas a la política interna del país".

ALGUNOS INTERROGANTES

"Expresadas las coincidencias, U.A. L.A. se permite formular algunas observaciones e interrogantes sobre el tema en cuestión:

"1) El cuadro anexo del programa de mecanismos de alerta previsto en el

Julio César Urien (h), ex-oficial de la Armada Argentina, Secretario General del U.A.L.A. (Unidad Argentino Latino Americana) y representante por Argentina en el Consejo Directivo de OMIDE-LAC (Organización de Militares para la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe.



art. 9º, se presta a interpretaciones ambiguas en lo que hace al uso de los medios en la situación internacional (todos) y los medios "Movilización Producción y Servicios Públicos" y "Movilización Producción y Servicios Privados" en la situación nacional, por lo que deberían estar claramente definidos la oportunidad, características y el alcance de su empleo".

ANTE UNA NUEVA AGRESION DE LOS INGLESES

"La posición del U.A.L.A. ante la nueva agresión de que hemos sido víctimas los argentinos por parte del Reino Unido de Gran Bretaña en las Islas Malvinas está sintetizada en primer lugar en el apoyo al comunicado del Gobierno Nacional fijando la posición argentina, que prioriza una solución pacífica frente a esta nueva agresión del Reino Unido de Gran Bretaña. En segundo lugar se debe proceder a la expropiación de los bienes e intereses económicos de Gran Bretaña en Argentina. Y también resolver una moratoria de la deuda externa argentina con los acreedores ingleses. Este conjunto de medidas contribuiría sin duda a fortalecer la posición argentina en la búsqueda de una solución que restituya los derechos argentinos en el Atlántico Sur".

"2) El segundo párrafo del art. 19º desecha la creación de un organismo de inteligencia militar conjunta previsto en el art. 8º del proyecto aprobado por Diputados, en desmedro de la doctrina militar conjunta".

"3) En el art. 27º deberían estar claramente expresados la oportunidad, las características y el alcance de la declaración de zona militar a determinados ámbitos del país así como la definición de qué se entiende por 'interés para la defensa nacional".

"Por último y sin desconocer la importancia de que la imprescindible aprobación de este proyecto de ley proporciona mínimamente a la Nación un ordenamiento jurídico funcional para la defensa nacional, U.A.L.A. considera que sigue vigente la necesidad de un proyecto nacional asumido por todo el pueblo que determine claramente los objetivos y la estrategia nacional que permitan remover las verdaderas causas de nuestra vulnerabilidad: el subdesarrollo generado por la dependencia. Una estrategia nacional coherente permitirá definir hipótesis de conflicto y de guerra que identifiquen aliados y enemigos y den sustento a decisiones soberanas que nos aparten de organismos como el TIAR y la JID y actividades como la Conferencia de Comandantes en Jefe de Ejércitos Americanos que han sido históricamente medios de control e influencia del imperialismo sobre las naciones latinoamericanas".

EN CATAMARCA:

ENCUENTRO NACIONAL DE EMPLEADAS DOMESTICAS

¿Cómo? . . . El Sindicato de EMPLEADAS DOMESTICAS DE CORDOBA junto con las empleadas domésticas de CATAMARCA y LA RIOJA resolvieron invitar a Compañeras de todas las provincias, a que superando inconvenientes nos encontraremos los días 5, 6 y 7 de diciembre en Catamarca.

Se hace necesario y urgente que nos conozcamos y hablemos de los problemas y causas, que nos mantienen en inferiores condiciones con respecto a los demás trabajadores.

El refrán dice: "SOLO LA UNIDAD HACE LA FUERZA". Por eso pensamos que una vez vistas y analizadas las causas de la EXPLOTACION de la Empleada Doméstica, podamos formar todas juntas una Federación de Empleadas Domésticas del Interior del País, para luchar por las conquistas largamente esperadas, como lo son MEJOR SUELDO, PROTECCION EN LA ENFERMEDAD, ACCIDENTE DE TRABAJO, PROTECCION EN LA MATERNIDAD.

Es importante la participación de representantes de todas las provincias del interior. Por eso las invitamos a hacer un esfuerzo y estar en Catamarca en la primera semana de Diciembre en el Encuentro Nacional de Empleadas Domésticas. Por cualquier información, dirigirse a nuestro Sindicato.

Sara Aztiazarán
Secretaria General del

SIN PE.CA.F.

9 de Julio 879

Córdoba